

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 26 de agosto de 2011, n. 164

Dirección de Personas Jurídicas

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres y Empresarias El Pinal de Yolillal**, con domicilio en la provincia de Alajuela. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: asociar con sujeción a las leyes y a estos estatutos a quienes se dediquen a actividades comerciales o afines. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la Presidenta: Eliza Gutiérrez Treminio. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo: 2010, asiento: 195125.—Curridabat, 7 de marzo del 2011.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez—RP2011252535.—(IN2011062931).